

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.*

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SGT094/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000111.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de factura electrónica de la Junta de Andalucía.
  - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Doscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y tres mil euros con ochenta y ocho céntimos (247.933,88 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de cincuenta y dos mil sesenta y seis euros con doce céntimos (52.066,12 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos mil euros (300.000,00 €).

El presupuesto de este contrato se encuentra cofinanciado con fondos europeos (FEDER, tasa de cofinanciación 80%) conforme al Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.

5. Formalización.
  - a) Fecha: 29 de diciembre de 2014.
  - b) Contratista: Sociedad de Explotación de Redes Electrónicas y Servicios, S.A. (SERES).
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos (173.553,72 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (36.446,28 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos diez mil euros (210.000,00 €).

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.